

ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO  
FEDERAL  
IV LEGISLATURA  
**ESTENOGRAFIA PARLAMENTARIA**



**IV LEGISLATURA**

**TERCER AÑO DE EJERCICIO**

**Comisión de Seguridad Pública**

*Encargada de Despacho en la Delegación Cuauhtémoc,*

*Lic. Noranelly González Gaona*

**Comparecencia**

**VERSIÓN ESTENOGRÁFICA**

**Gante 15-Salón 5-2° Piso.**

**13 febrero de 2009**

---

**LA C. PRESIDENTA DIPUTADA MARIA DEL CARMEN SEGURA RANGEL.-**

Muy buenos días a todas y a todos nuestros amigos que nos acompañan, a nuestros amigos en particular de los medios de comunicación, que han estado muy atentos para dar seguimiento a esta comparecencia.

Queremos informar a ustedes que está con nosotros, le damos la más cordial y afectuosa bienvenida a ella y a su equipo, a la licenciada Noranelly González Gaona. Ella es Directora General Jurídica y de Gobierno en la Delegación Cuauhtémoc y encargada del despacho de la Delegación Cuauhtémoc.

Está con nosotros también gran parte de su equipo, la licenciada Guadalupe Gómez, Directora General de Administración; la licenciada Karina del Valle, Subdirectora de Control y Gestión de la Dirección Jurídica y de Gobierno; la licenciada Claudia Rivera, Subdirectora de Seguimiento y Atención Ciudadana; el licenciado Juan Carlos Santillán, Coordinador de Administración,

Organización y Desarrollo Administrativo; el licenciado Jaime Andrés Cortez, Subdirector de Policía Comunitaria y Estadística Criminal, así como el licenciado Raúl Nieto Castañeda, Subdirector de Policía Cívica y Enlace Operativo.

Comentamos con ustedes, que en virtud de que esta mañana nos han informado algunos diputados de la Comisión de Seguridad Pública, la imposibilidad de asistir con nosotros a esta comparecencia y en razón también de que ya se había aprobado por todos y cada uno de sus integrantes un formato desarrollado para dos rondas y que dado que estaremos con ustedes la diputada Kenia López Rabadán, integrante también de la Comisión de Seguridad Pública y Presidenta de la Administración Pública Local y una servidora, podríamos considerar, ya lo hemos platicado con la licenciada Noranelly, obviar la parte que corresponde a las dos rondas establecidas de preguntas y respuestas.

En atención al tema que ellos traen con mucho esmero preparado para desahogar las interrogantes e inquietudes de la Comisión de Seguridad Pública en materia de prevención del delito y otros aspectos que tienen que ver con la competencia de la misma delegación, es que estamos nosotros ya determinando que estaríamos inicialmente escuchando a la licenciada Noranelly; posteriormente pasaríamos a comentarios por parte de la diputada Kenia López, y si se incorpora algún otro diputado, también podrá hacerlo si lo desea y concluiremos con este evento.

¿Cuál fue la razón por la que decidimos aprobar en el seno de la diputación permanente por unanimidad la comparecencia del titular encargado de esta demarcación? Precisamente porque el mayor problema a resolver en el Distrito Federal es ni más ni menos la inseguridad pública.

De las 16 demarcaciones territoriales, la delegación Cuauhtémoc ocupa el primer lugar en índices delictivos y en infracciones administrativas, lugar que fue escalando, ya que en 2006 y 2007 ocupó el segundo lugar después de Iztapalapa.

Las cifras de 2008 indican que en Cuauhtémoc se registraron de Septiembre de 2007 a septiembre de 2008, datos oficiales de la Dirección General de

Política y Estadística criminal de la Procuraduría de Justicia del Distrito Federal, 30 mil 752 delitos.

El mismo periodo reportó datos de las 25 colonias con mayor índice delictivo, donde 11 de estas corresponden a Cuauhtémoc y 7 de ellas en los 10 primeros lugares; las colonias centro, Doctores, Roma, Guerrero, Juárez, Santa María la Rivera, Obrera, Morelos, Roma Sur, Cuauhtémoc y San Rafael.

En infracciones administrativas, en los tres últimos años ha ocupado Cuauhtémoc el primer lugar, pero con una preocupante tendencia a su incremento.

Del total de las 16 delegaciones, en 2006 correspondió el 26 por ciento de infracciones administrativas a Cuauhtémoc; en 2007 el 41 por ciento y en 2008 el 53 por ciento. De un total en este año de 128,823 personas presentadas.

Estas cifras debieran motivar a fortalecer las acciones que son competencia de la delegación ante el avance y cercanía de la delincuencia con la comunidad vecinal con delitos de alto impacto para ella.

De manera inexplicable y sin reflejar una respuesta adecuada a la inseguridad pública, el entonces titular de la delegación suprime la Dirección General de Seguridad Pública y se otorgan sus facultades a dos Subdirecciones, aquí presentes los titulares, les agradecemos su presencia, la de Control y Gestión de Denuncias Ciudadanas, Policía Cívica y de Enlace Operativo, y la de Policía Comunitaria y Estadística Criminal.

Más inexplicable aún cuando en el presupuesto aprobado por esta Asamblea Legislativa a la Delegación Cuauhtémoc le autorizamos para el ejercicio fiscal 2009 la cantidad de 2 mil 41.6 millones de pesos, lo que significa un aumento del 4.6 por ciento respecto del techo presupuestal de 2008, que fue de 1 mil 952.5 millones de pesos. Esto significa que para el presente año se da el mayor presupuesto en la historia de esta delegación.

¿Qué pasa en Cuauhtémoc? ¿Por qué baja la guardia ante la delincuencia?  
¿Por qué toma esta peligrosa decisión que le deja el paso libre?

Estas y otras preguntas son las que motivaron la comparecencia de la licenciada Nora Nelly González Gaona y le dejamos el micrófono para escuchar su intervención.

**LA C. LIC. NORANELLY GONZÁLEZ GAONA.-** Muchas gracias.

Diputada María del Carmen Segura Rangel, Presidenta de la Comisión de Seguridad Pública de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, IV Legislatura; diputada Kenia López Rabadán, integrante de esta Comisión, personas todas que nos acompañan el día de hoy, tengan todas y todos ustedes muy buenos días.

Con su venia, señora diputada.

Me permito dar lectura al documento relativo a la presente comparecencia.

En cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 10 fracción XX de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y 34 párrafo segundo y 147 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, y atenta al contenido de los diversos oficios números SGCED972009 y SGCED3232009, de fechas 19 de enero y 10 de febrero, ambos del año en curso, respectivamente, signados por el Coordinador de Enlace Delegacional de la Secretaría de Gobierno del Distrito Federal, licenciado Sergio Ampudia Mello, relativos a las solicitudes que formulan el diputado Daniel Salazar Núñez, Presidente de la Mesa Directiva del Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio; y el diputado Víctor Hugo Círiga Vásquez, Presidente de la Comisión de Gobierno, ambos de este Organismo Legislativo, para que se haga del conocimiento el punto de acuerdo emitido por el Pleno de la Diputación Permanente para citar a comparecer ante esta Comisión al titular del Organismo Político Administrativo.

Asimismo, con fundamento en los artículos 104 y 107 del Estatuto de Gobierno; 25 fracción I, 122 fracción I 122-bis fracción VI inciso a) del Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal, en ausencia temporal del Jefe Delegacional del Gobierno del Distrito Federal en Cuauhtémoc, maestro en ciencias José Luis Muñoz Soria, y en mi carácter de encargada del despacho, señalo:

En la Delegación Cuauhtémoc reconocemos a la seguridad pública como uno de los requisitos fundamentales que permiten el desarrollo social en su ámbito personal y de comunidad.

Con una población flotante diaria de 5 millones de personas en el territorio delegacional, situación que no observamos en ningún otro punto de la ciudad, y que además implica entre otros aspectos también una alta afluencia de tránsito vehicular en todas sus características, el asunto de seguridad es una actividad permanente y cotidiana de cada una de las diferentes instancias que tenemos competencia en tal responsabilidad.

Es de señalar que en cuanto a las menciones del presupuesto a que alude esta Comisión en los antecedentes del punto de acuerdo y que la diputada ha comentado al inicio de la comparecencia y que motiva también el presente, es el asignado para todas las actividades que lleva a cabo el órgano político administrativo, no sólo para las cuestiones de seguridad, y ha venido orientándose a mejorar la calidad de vida de los habitantes de la demarcación, así como la oportuna prestación de los servicios y acciones encomendadas por ley.

En este sentido la delegación Cuauhtémoc ha venido atendiendo las atribuciones en el ámbito de competencia que el artículo 117 del Estatuto de Gobierno, así como las distintas disposiciones le confieren con los recursos humanos y materiales con los que ha contado, de forma tal que las funciones de coordinación con la Secretaría de Seguridad Pública y la Procuraduría General de Justicia, ambas instancias del Distrito Federal, así como las demás instancias involucradas en el tema en todos los niveles de gobierno, continúan realizándose de manera cotidiana como lo han venido haciendo.

De conformidad por lo dispuesto por el artículo 12 fracción III del Estatuto de Gobierno en relación con el 37 de la Ley Orgánica de la Administración Pública y 120 del Reglamento Interior de la Administración Pública, todos ordenamientos y aplicación en el Distrito Federal, se reconoce la autonomía funcional para ejercer las competencias que les otorga a las delegaciones tanto ese Estatuto como las demás leyes, siendo oportuno destacar la disposición expresa de la fracción LXXIX del artículo 39 de la Ley Orgánica en mención, en

cuanto a que corresponde específicamente al Titular del órgano político administrativo establecer la estructura organizacional de la delegación.

De esta manera, en concordancia también con el artículo 122 del Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal que de forma contundente dispone que el despacho de los asuntos competencia de los órganos político administrativos corresponde en principio ineludible a su titular y las demás áreas son auxiliares de esta función.

Siendo así, la propuesta de modificación de la estructura delegacional, esto es la forma de organización al interior del órgano, sin lugar a dudas no ha eludido ni menoscaba ni pretende menoscabar de ninguna manera las acciones y prioridades delegacionales.

En este sentido, se presentó a la Oficialía Mayor la propuesta de modificación a la estructura organizacional con número de dictamen 10/2006 vigente, que venía estando vigente desde el 1º de octubre del 2006, considerando los principios de simplificación, racionalidad, funcionalidad y eficacia para la mejora de los servicios y optimización de procedimientos que inciden en el funcionamiento interno de cada área.

En este tenor, aún cuando fue solicitada la cancelación de la figura de Dirección General de Seguridad Pública, también fue solicitada la creación de la Dirección de Seguridad Públicas Delegacional y las funciones inherentes a esta materia como a las demás competencia de la delegación se han venido atendiendo con toda oportunidad.

Es de destacar que mediante oficio OM/0180/2009 de fecha 9 de febrero del 2009, el licenciado Ramón Montaña Cuadra, Oficial Mayor del Gobierno del Distrito Federal, hace del conocimiento del Maestro en Ciencias, José Luis Muñoz Soria, Jefe Delegacional en Cuauhtémoc, que se dictamina favorable la estructura orgánica dictamen 4 del 2009 y organigramas del órgano político administrativo en vigor, señala este oficio, del Oficial Mayor, a partir del 1º de enero del 2009.

No obstante, en este proceso y dada la fecha de emisión del oficio antes eludido, que repito se trata de un oficio recibido con fecha 9 de febrero del 2009, se consideró oportuno, ahí el interés mostrado por el órgano político

administrativo, que a través de la publicación en la Gaceta Oficial del Distrito Federal que correspondió a la numerada con el 501 de fecha 9 de enero del presente año, se estimó necesario especificar que las atribuciones del titular delegacional, que como hemos señalado son inherentes al titular y a nadie más, en lo referente a los ordenamientos legales antes señalados en materia de seguridad pública, entre otras que tiene, serían delegados en subdirecciones hasta en tanto, señala y transcribo de manera literal, hasta en tanto no sea emitido el dictamen de la nueva estructura de este órgano político administrativo, termina la cita, teniendo vigencia a partir del día siguiente de esa publicación, que ocurrió el 9 de enero del presente año, situación que como se indicó con anterioridad actualmente ya ha ocurrido, encontrándonos en el término para la actualización del manual administrativo correspondiente.

En términos generales, y ofrezco una disculpa, diputados, por tanta referencia legal, pero creemos importante dejar sentado en esta comparecencia el cumplimiento que por ley tiene la delegación, creemos que no está supeditada a una persona, a una estructura, que ese es un compromiso que se ejerce como prioridad de política de gobierno delegacional desde todas y cada una de las áreas que se encuentran.

Creemos que no debemos pensar que cambiar una estructura cambiará el compromiso que ha demostrado la delegación, con este factor de población, de asistencia que no observamos en ninguna otra parte de la ciudad, ha sido más que una muestra constante del permanente interés, acción evidente en materia de seguridad pública.

Es cuanto, diputada. Gracias.

**LA C. PRESIDENTA.-** Muchas gracias a la encargada del despacho de la delegación Cuauhtémoc.

Pasamos ahora a los comentarios, estando en primer lugar la diputada Kenia López Rabadán para hacer uso del micrófono. Adelante diputada Kenia.

**LA C. DIPUTADA KENIA LÓPEZ RABADÁN.-** Muchas gracias, Presidenta de la Comisión.

Sea usted bienvenida, licenciada Nora Nelly. Es sin lugar a dudas un gusto primero reconocer que hay una jefa delegacional más, que entiendo es la

primera de su partido político. Ojalá y en los escenarios futuros no sean jefas delegacionales en funciones sino electas. Desde el punto de vista de género es un gusto tenerla aquí.

Quisiera por supuesto también reconocer que a la luz de estos cambios por la efervescencia política y por la imperiosa necesidad de hacer campaña, no encontrar a los titulares de las jefaturas delegacionales que fueron electos sin lugar a dudas es un tema muy complejo, que para solicitar una rendición de cuentas tanto en esta Comisión como en la Comisión de Administración Pública Local ubicarnos en el supuesto de establecer una relación con los jefes delegacionales en funciones será muy complejo porque en el 99% de las ocasiones no habrán sido decisiones tomadas en términos personales, pero trataremos de darle un andamiaje a la ciudadanía para poder conocer las acciones que han tomado sus jefes delegacionales.

Toca a usted ahora poder explicarle a este órgano legislativo algo que verdaderamente es inexplicable, yo se lo digo de manera muy respetuosa, y que no podemos entender ni en el Partido Acción Nacional ni en la Asamblea Legislativa, por ello se aprobó el punto de acuerdo para que usted se encuentre aquí.

¿Bajo qué consideración jurídica, política o ética se tomó la decisión de eliminar la dirección? Es sin lugar a dudas una falta cuando menos a la inteligencia de las mujeres y hombres que son asaltados, que son violentados, que pierden su patrimonio en la delegación Cuauhtémoc, que además desafortunadamente tiene el deshonroso primer lugar o de los primeros lugares en índice delictivo y en consecución de aumentos de los índices delictivos, y ya ha dado la Presidenta de la Comisión los datos desafortunados de más de 30 mil delitos en un año, hecho que supone una delegación sin ley, una delegación sin seguridad, una delegación en donde sin lugar a dudas cualquier persona que viva o que transite por ella está en un grave peligro de perder su patrimonio o de ser violentado en su integridad.

Con este deshonroso escenario, eliminar la Dirección de Seguridad, simple y sencillamente es una falta de respeto a la ciudadanía y es una falta de visión para tratar de resolver los problemas, licenciada, y reitero, no es o no fue su decisión, la decisión fue de entrada del Jefe de Gobierno y es del Jefe de

Gobierno porque es en el Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal el que lo deroga, esto es, además de que la petición se pudo haber hecho por parte del jefe delegacional porque, como usted bien ha dicho, es quien tiene la disponibilidad legal para establecer su estructura y a él le corresponde como titular del órgano político administrativo la distribución del órgano, de la delegación. No obstante, pudo haber sido él el que tuvo la aberrante solicitud o idea de eliminar una dirección de manera trascendente, no obstante eso, además de algo tan inconsistente y lógico, con una falta de seriedad en la administración pública, además de eso, por qué no el Jefe de Gobierno de esta ciudad emite, firma y publica el Reglamento Interior, que es su facultad, derogando el artículo 122, en la fracción VI que es la que toca al órgano político administrativo de Cuauhtémoc, en el inciso g), deroga la Dirección de Seguridad Pública.

Yo diría simple y sencillamente, que no es una visión consciente de lo que pasa en su demarcación, que no es una visión ética de lo que vive y sufre la ciudadanía en esta demarcación, y que ojalá y que la respuesta del Jefe de Gobierno de esta Ciudad y la respuesta del jefe delegacional en Cuauhtémoc hubiera sido disminuir el índice delictivo y no disminuir a las autoridades que tendrían que vigilar que estos más de 30 mil delitos no sucedieran.

Solamente quisiera decirle respetuosamente a la jefa delegacional en funciones, que ojalá y en un acto de congruencia y de inteligencia y de capacidad que reconozco en las mujeres, ojalá pueda usted en este ámbito de facultades correspondientes a los titulares de los órganos político administrativos que usted misma ha establecido, pueda exigirle al Jefe de Gobierno del Distrito Federal que haya una modificación del reglamento y que esta aberración no continúe cuando menos no mientras usted esté a cargo de la jefatura delegacional de Cuauhtémoc.

Muchas gracias, Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** Gracias, diputada Kenia.

Comentando con la licenciada NoraNelly, en virtud de que como lo habíamos señalado al inicio de esta comparecencia, no nos hemos sujetado al formato ya aprobado para la misma en razón de que la imposibilidad por otras actividades

a participar de otros diputados, ha derivado en que estaremos haciéndolo de una manera más informal, más ejecutiva. Esto no obsta para que en un momento dado, si la licenciada, como ya se lo señalé, desee hacer algún comentario en alguna etapa del desarrollo de lo acordado en esta comparecencia, lo pueda hacer.

Yo consultando con ella, me ha comentado que prefiere que primero yo presente mi intervención desde el punto de vista del fondo del asunto que nos ocupa y aquí dé inicio, yo diría, que entrando ya al documento que acabamos de escuchar en voz de la propia compareciente, yo diría que es cierto que el presupuesto para la delegación, el mayor presupuesto de su historia tiene diversos rubros y debe ser destinado a diversos rubros, eso nadie lo está cuestionando, pero también es cierto y nunca lo debemos olvidar, que para los habitantes del Distrito Federal y para los de cada una de las demarcaciones, fundamentalmente esta delegación, que es la que tiene un doble campeonato, la campeona en delitos y la campeona en faltas administrativas, debiera tomar en cuenta con sensibilidad que para los vecinos, la prioridad de prioridades es la inseguridad pública que se tiene que resolver.

Lo ha señalado en múltiples ocasiones también en discursos el propio Jefe de Gobierno y en ocasiones sí me da la impresión que se sigue una política de simulación, hay que decirlo claro, porque en los discursos nos vestimos de pueblo diciendo que somos sensibles a atender lo que más nos inquieta, como vecinos, como familia, pero cuando ya se trata de establecer las prioridades en presupuestos y que esto equivale también a determinar el fortalecimiento de estructuras con personal, con jerarquías, de las cuales dependa un control directo de la seguridad pública, sobre todo en una temática que es sensibilísima, que es la prevención del delito, y en este tema en la delegación Cuauhtémoc, no se ha vislumbrado lo que vale esa competencia, el prevenir la comisión de faltas administrativas y de delitos, le obviaría muchos gastos y muchas apuraciones a la Delegación Cuauhtémoc.

Yo diría también, cómo podremos explicar en la parte que señala la licenciada Noranelly, de que se presentó a la Oficialía Mayor la propuesta para modificación de la estructura y dice: “considerando los principios de simplificación, racionalidad, funcionalidad y eficacia”.

Me pregunto: ¿Cómo debilitando una estructura? Bajando su jerarquía, los recursos y por lo tanto, sacrificando personas.

¿Cómo podemos darle solidez al principio de eficacia? A mí también me hubiera gustado, en el rubro de la racionalidad, que se nos hiciera referencia a los diagnósticos del avance de la delincuencia, de esa delincuencia donde la delegación Cuauhtémoc también es productora de factores y de personas que cometen delitos, donde la delegación Cuauhtémoc tiene serios problemas por los robos a transeúntes, robos a casa habitación, robos de vehículo.

¿Cómo podemos explicar que siendo la campeona de campeonas, esta delegación con base en todo esto, haya racionalmente decidido que va a suprimir una Dirección de Seguridad Pública? ¿No lo racional sería que le inyectara más presupuesto? ¿No lo racional sería que lejos de ello probablemente pudiera crear otras áreas aledañas que tengan que ver con ese fortalecimiento? No fue así.

Me da la impresión también licenciada, ustedes tuvieron un sumo cuidado desde el punto de vista técnico jurídico, de no reconocer que es la prioridad de prioridades a resolver la inseguridad pública, lo está señalando usted en su documento, dice: En la Delegación Cuauhtémoc reconocemos a la seguridad pública como uno de los requisitos fundamentales que permitan el desarrollo social en su ámbito personal y de comunidad.

Por qué no decir así: Reconocemos que es la prioridad a resolver la inseguridad pública y la mayor demanda de la comunidad, y que eso tiene que ver con el equilibrio en el orden social y que no lo hay en Cuauhtémoc y que reconocemos esto para efectos, como lo decía ya hace un momento la diputada Kenia, de revertir.

Yo apelaría a esta sensibilidad, que como dice bien, tenemos mujeres, pero también afortunadamente hombres en esa delegación, y que ahora que viene esta oportunidad para ustedes de ser los encargados ante el abandono de su titular para ir a buscar otros espacios, pues estaremos aquí nosotros atentos para ver qué respuesta nos dan.

Me parece también dentro de todo esto que es un buen augurio el que teniendo unos cuantos días de estar de encargada del despacho usted no eludió el

acudir con nosotros, estar presente en un diálogo respetuoso, enérgico, sí, pero también que tiene que generar compromisos de parte de ustedes y de nosotros porque es una corresponsabilidad el abatir la inseguridad pública y el hacerle frente esta delincuencia que cada vez hace más de las suyas.

Le agradezco de antemano sus respuestas, licenciada, y tiene usted el micrófono.

**LA C. LIC. NORANELLY GONZÁLEZ GAONA.-** Muchas gracias, diputada.

Es evidente que las consideraciones personales que se señalan tanto en el punto de acuerdo que fue hecho llegar a la delegación por parte de la Asamblea como el discurso que escuchamos de parte de ustedes corresponde a una orientación que fija un criterio personal, subjetivo, orientado evidentemente a una función que tienen aquí en la Comisión, sin embargo que no compartimos de ninguna manera, que creemos que esto no es inexplicable porque hemos desarrollado con fundamento y como lo señala la Presidenta de la Comisión, a todo detalle y de manera cuidadosa, de forma tal que además de claro y contundente sea paso por paso legal y evidente que es más que explicable, fundado, motivado y justificado en las atribuciones legales por ley que corresponde al Jefe Delegacional, así como a los órganos de las distintas instancias del Gobierno de la Ciudad definir su estructura; y eso es lo que ocurrió en la delegación.

Lo repito, lo dije en el texto de la comparecencia y lo repito en ese sentido. No cancelamos la figura de Dirección General para dejar acéfalo ese espacio, solicitamos al órgano que por ley tiene las atribuciones para llevar a cabo esa actividad la creación de una Dirección de Seguridad Pública.

Estamos seguros, segura en lo personal, seguros como equipo delegacional, que ustedes tendrán pleno conocimiento además que de las 16 Delegaciones del Distrito Federal actualmente al día de hoy 15 de ellas, incluyéndonos, 15 de ellas no tienen Dirección General de Seguridad Pública, no la tienen; y sin embargo eso no nos llevaría a suponer o esperamos que no sea riesgoso que en algunas de estas Delegaciones, Benito Juárez, Miguel Hidalgo, en Miguel Hidalgo por ejemplo no haya seguridad pública porque no haya una Dirección General de Seguridad Pública. Creeríamos que es un poco riesgoso ubicar la

figura como parte de la responsabilidad, la responsabilidad se asume desde todas las acciones que se llevan a cabo en cada una de las áreas.

En el caso único en el que en el Distrito Federal tienen un área de Dirección General es Benito Juárez, y entonces Benito Juárez tiene un área de Dirección General de Seguridad Pública y Protección Civil, y entonces la seguridad pública y la protección civil están encargadas a una sola persona, a un solo órgano, a una sola estructura, que tiene un Director General y dos Subdirectores.

En la Delegación Cuauhtémoc tenemos un área especial para la seguridad pública. Esa área especial tiene una estructura enfocada para las actividades de seguridad pública.

También habrá que recordar que en este proceso en el que nos encontramos desde hace algunos años de reforma política del Distrito Federal, el tema de seguridad pública principal no corresponde a las delegaciones, corresponde, está aún todavía, en proceso, hemos estado avanzando desde hace mucho tiempo ciertamente, pero estamos en ese proceso en el que al día de hoy la responsabilidad, atribuciones y quien guía las acciones en materia de seguridad pública, es la Secretaría de Seguridad Pública.

Por supuesto que la misma legislación y en todos los artículos que estamos señalando en el tema de la comparecencia, nos refiere atribuciones que tiene la delegación de coordinar con la Secretaría de Seguridad Pública, de coordinar con las distintas instancias en esa materia, de implementar acciones de participación que vinculen con la ciudadanía, y es ahí a donde ubicamos no sólo un área de gobierno que necesariamente por un nombre o por una estructura pueda reflejar la importancia que tiene, sino más bien por las acciones y resultados que ésta se lleva de la mano.

Peligroso nos resulta que la calificación en el trabajo cotidiano de un órgano político esté calificado incluso de campeón en esta referencia de campeón. Sí estamos orgullosos de ser campeones, en el sentido de que de verdad no hay en ninguna otra de las 16 delegaciones del Distrito Federal concentraciones diarias y cotidianas de cinco millones de personas al día.

Qué implica tener 5 millones de personas al día, además de servicios urbanos en cuanto a recolección de basura, en cuanto al uso de las vías, la luminaria, la basura, la poda y todos los demás servicios que sí les son inherentes y que también están delegados de manera directa al órgano político administrativo de cada una de las delegaciones en su territorio, eso también implica una coordinación extraordinaria en materia de seguridad pública, no sólo con la instancia de seguridad pública que tiene atribuciones en esa materia, no sólo con la Secretaría de Seguridad Pública. Nos coordinamos con la Procuraduría del Distrito Federal, es decir, tenemos contacto con los ministerios públicos, con las coordinaciones territoriales de seguridad pública, prácticamente estamos diario, cada una desde las distintas áreas, desde jurídico, de seguridad pública, de participación ciudadana, desde desarrollo social, atendiendo la materia de seguridad pública.

Nosotros no la resolvemos con protección civil. En la Dirección General Jurídica y de Gobierno de la delegación Cuauhtémoc atendemos la materia también de protección civil, vinculada por supuesto con todas las demás materias. Nosotros creemos que la importancia para este asunto es no dejarlo como un tema aislado, sin vínculo, atención única a materia de seguridad pública, sino que la seguridad pública es, como lo refiere, diputada, una prioridad para el desarrollo personal y comunitario.

¿Por qué deroga el Jefe de Gobierno del Distrito Federal las disposiciones legales en cuanto a la atribución de la Dirección General de Seguridad Pública y por qué el Oficialía Mayor es el que la crea? Estamos seguros que todos estamos ciertos que estamos obligados a cumplir con lo que dice la norma que además quienes fueron electos y han estado haciendo protesta, protestan cumplir y hacer cumplir y entonces tanto el Jefe de Gobierno como el Jefe Delegacional cumple con esa promesa y entonces hace lo que le compete en materia de cumplir y hacer cumplir la ley y solamente le corresponde al Jefe de Gobierno, diputada, hacer la derogación por atribución de ley, nadie más lo puede.

Si bien es facultad como órgano autónomo, con autonomía en funciones de gobierno, la delegación que incluso todavía el nombre queda como delegación de este rezario que hemos estado transformando en materia de la reforma del

Estado, aún nos llamamos delegaciones, también llamadas genéricamente, dice la ley, diputada, órganos político administrativos, y es el Jefe Delegacional el único que puede haber derogado la ley, nadie más, aún cuando hubiera tenido el deseo estaría atentando con nuestro orden jurídico y por supuesto legislativo.

También tenemos clara la obligación que tenemos todos los ciudadanos de conocer la ley y exigir su cumplimiento, por supuesto aún más si esa es la materia, ese es nuestro trabajo, ese hacer la ley y hacer que se cumpla la ley, en el ámbito legislativo de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, nos llevaría a suponer entonces que tenemos claro que las estructuras generan políticas, que las políticas generan acciones de gobierno que se miden a mediano y largo plazo, y corto, mediano y largo plazo no ha transcurrido.

El 7 de febrero del 2009, como lo señalé en la comparecencia, hemos estado recibiendo el oficio que nos permite tener un director de seguridad pública, situación que no ocurre en la mitad de las delegaciones del Distrito Federal, en la mitad hay coordinaciones de seguridad pública o hay un director ejecutivo de seguridad pública, entonces eso también nos llevaría a pensar que en algunos otros territorios no hay seguridad pública.

De cualquiera manera, diputada, en virtud de que no hay un formato, como dice usted, estricto, pero pediría que pudiéramos tener orden, si no dispone otra cosa, yo por aquí dejaría esta etapa de mi intervención.

**LA C. PRESIDENTA.-** Gracias, licenciada Nora Nelly.

Si no tiene usted inconveniente, y la diputada Kenia López, me permitiré hacer algunos comentarios finales y después dejaría el micrófono para que usted nos dé un mensaje final, dándole oportunidad de responder a cualquier cuestionamiento.

Yo diría entonces con esto que usted nos responde que tan responsable es el que propuso la modificación como el que la suscribió. Aquí no sale de la nada un documento ni podemos caer en esos tecnicismos de rigor de que la norma nos obliga y nosotros estamos cumpliendo con la norma. La norma es propuesta y es también aprobada y es avalada por un Jefe de Gobierno del

Distrito Federal, entonces tendremos que dirigirnos a él para hacerle este señalamiento y solicitarle que se dé marcha atrás a esta modificación.

En segundo lugar diríamos que todos los partidos políticos en esta Asamblea Legislativa a través de su Diputación Permanente es que mantuvimos en todo momento la preocupación, por eso fue que se derivó en la solicitud de comparecencia del encargado o titular por el avance en los índices delictivos y en las infracciones administrativas, de todos los partidos políticos, el que no estén aquí presentes no quiere decir que no estén de acuerdo con esta visión. El diputado Jorge Schiaffino y una servidora fuimos los que suscribimos la petición, sin embargo todos los partidos avalaron la comparecencia.

Por otra parte diría yo también que la facultad a mi juicio más valiosa que tienen las demarcaciones es precisamente la de prevención del delito, incluso si se dimensiona con toda sensibilidad, que es a lo que hemos apelado en esta mesa esta mañana, podemos considerar que de esa prevención con la suma de la comunidad, de las familias estaríamos previniendo una serie de faltas administrativas y delitos, y tal vez ustedes pudieran estar colocadas en otro lugar entre las 16 demarcaciones.

Precisamente derivado de esa concepción, que no es sólo personal sino están siendo compartidos estos contenidos de que las competencias delegacionales son las que generan mayor riqueza para hacerle frente a la inseguridad pública y a la delincuencia, es que ya tenemos en puerta, y lo vamos a aprobar seguramente en el próximo periodo ordinario de sesiones, una ley que regula la participación ciudadana y vecinal para la seguridad pública.

Se está trabajando, que será motivo de presentación en unos días más, la Ley de Prevención del Delito como parte del paquete que corresponde a la Asamblea Legislativa. Si bien no tenemos la posibilidad de desarrollar una Ley del Sistema de Seguridad Pública del Distrito Federal, por la razón que usted ya mencionó, sí tenemos la posibilidad de generar otras leyes que están en camino y que serán un paquete valiosísimo, pero de poco serviría que no hubiera esa responsabilidad compartida a partir de que lo más valioso de estas competencias son las que tienen los jefes delegacionales y sus estructuras.

Por eso también hemos insistido en que cada mes sesione el Comité Delegacional de Seguridad Pública, un Comité que por ley debiera funcionar como reloj, no está sucediendo así en el caso de Cuauhtémoc, presidido por el delegado. ¿Qué quiere decir? Que no estamos todavía, y para eso son estos diálogos de acuerdo, en que la prioridad de prioridades es la inseguridad pública y que ésta se debe combatir a partir de la prevención del delito. Nosotros sostenemos esto y yo espero que podamos tener diálogos respetuosos, diálogos profundos con las aquí presentes y con otros diputados de diversos partidos políticos antes de que concluya esta periodo legislativo, con su equipo de trabajo.

De mi parte agradezco a nombre de la Comisión de Seguridad Pública su presencia, y quiero preguntarle si usted desea hacer una intervención final.

**LA C. LIC. NORANELLY GONZÁLEZ GAONA.-** Sobre todo sumarnos a las acciones que lleva a cabo este órgano legislativo, creemos que es muy importante el poder tener herramientas y las herramientas nos la da la ley, y como titular de la Dirección General Jurídica y de Gobierno y además como abogada, se agradece que haya elementos de calidad que permitan tener acciones contundentes en los órganos de gobierno, eso siempre se agradece. Además, muchas gracias por las sugerencias y por supuesto las analizaremos.

Las acciones no disminuirán con la creación de la dirección genera, repito tenemos un director de Seguridad Pública en la Delegación, tenemos tres subdirecciones en la propia Dirección de Seguridad Pública, tenemos y por aquí tenía el dato de que tenemos todo un equipo enfocado de manera cotidiana y especial en hacer el trabajo de seguridad pública. Entonces un director de área, tres subdirectores, 4 líderes coordinadores, 2 enlaces y además en cada una de las 6 direcciones territoriales en las que se dividen las 34 colonias de la delegación, en cada una de las 6 va a haber un enlace de seguridad pública que tendrá dentro de sus facultades, que seguirá teniendo dentro de sus facultades acudir a las coordinaciones territoriales.

De cualquier forma, también comentarle que justo en cumplimiento a nuestras responsabilidades legales, el próximo 17 de febrero, la próxima semana tenemos nuestra próxima sesión del Comité de Seguridad Pública Delegacional en donde han estado asistiendo y por supuesto estará la invitación, está la

invitación para que podamos asistir y ahí compartir y tenerlo como órgano de consulta, sugerencia y acciones muy puntuales para poder lograr lo que todos queremos en esta Ciudad y para lo que estamos destinando nuestros esfuerzos cotidianos, tener una Ciudad segura, cada vez más segura.

Muchas gracias, diputada.

**LA C. PRESIDENTA.-** Habiéndose agotado todos los puntos de esta comparecencia, agradecemos, a nombre de la Comisión de Seguridad Pública de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, a la licenciada Nora Nelly González Gaona, Directora General Jurídica y de Gobierno en la Delegación Cuauhtémoc y encargada del despacho de dicha demarcación territorial, su asistencia, también la amable presencia de sus colaboradores y colaboradoras, a todos, a todos ustedes amigas, amigos, muchas gracias por su paciencia, por el favor de su asistencia, y a la diputada Kenia López, que tiene muchas actividades también en su Comisión, agradecerle que haya estado con nosotros esta mañana.

Muchas gracias. Buenas tardes.

